



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Noviembre de 1979.-

662 - 79

Expte. n° 55.116/79

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Salud en el sentido de designar a la Enf. Univ. Sara Elena Acosta como Auxiliar Docente de Ira, categoría con dedicación exclusiva para la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta los requerimientos docentes hechos explícitos por el citado Departamento y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, a la Enf. Univ. Sara Elena ACOSTA, D.N.I. n° 11.468.008, como Auxiliar Docente de Ira, categoría con dedicación exclusiva para la atención de las asignaturas INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, / FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA y ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las / condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de abril de / 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en una partida vacante de Auxiliar Docente de Ira, categoría con dedicación exclusiva existente en el Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

G. E. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR